



OFICIO MULTIPLE N° 000354-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4374411 - 3]

**SEÑORES (A)
DIRECTORES (a)
DE LAS II.EE.PUBLICAS INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA (EBR)
JURISDICCIÓN LAMBAYEQUE**

**ASUNTO: BRINDAR FACILIDADES EN APLICACIÓN DE ENCUESTA SOBRE
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2022**

**REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° 000597-2022-GR.LAMB/GRED [4374411 - 2]
OFICIO MÚLTIPLE N° 00030-2022-MINEDU/SPE-OSEE-USE**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, al mismo tiempo, manifestarles que según documento de la referencia el Ministerio de Educación (Minedu), mediante la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), iniciará a nivel nacional las actividades de recojo de información, en el marco de la Encuesta sobre la Situación Actual de las Instituciones Educativas, con el fin de obtener información oportuna sobre las condiciones en las que se brinda el servicio educativo público a nivel nacional.

Por lo tanto, es importante precisar que, a partir del 07 de noviembre al 16 de diciembre del año en curso, se estarán realizando las visitas presenciales inopinadas a una muestra de II.EE del ambito jurisdiccional de la UGEL Lambayeque, en los niveles de inicial, primaria y secundaria de Educación Básica Regular (EBR), que han sido seleccionadas de manera aleatoria.

Asimismo, el recojo de información lo realizará personal autorizado del Minedu, debidamente identificados mediante credenciales; por lo que deberám brindar las facilidades del caso toda vez que dicha informacion servirá de insumo para la toma de decisiones, en el marco de la encuesta sobre la situación actual de las II.EE en el presente año 2022.

Es propicia la oportuna para reiterar las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 10/11/2022 - 16:06:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
2022-11-10 15:42:10-05